I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000858

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 18 JUN 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/1259/2025 del Administrador Municipal; el V°B° de la Secretaria Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/1041/2024, N°202/2738/2024; la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1041/2024 se aprobó el Reglamento y Manual de Procedimientos de Programas Municipales y Contrataciones a Honorarios.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2738/2024, se aprobaron las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos y el Presupuesto Municipal año 2025.

Que, la necesidad de contar con un programa que fomente la vinculación y el trabajo de alianzas estratégicas para la comuna de Cerrillos, con una mirada integral, propiciando la participación ciudadana e innovación para el desarrollo comunal sostenible y gestión de proyectos con triple impacto.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"VINCULACION ESTRATEGICA PUBLICA-PRIVADA 2025",** cuyo objetivo general es, fomentar el desarrollo sostenible e innovador de la comuna de Cerrillos para la gestión de proyectos socio comunitarios a través de alianzas estratégicas y en coordinación con las diferentes áreas y direcciones del municipio y por objetivos específicos los siguientes:

i. Identificar, estructurar y consolidar redes de colaboración con actores industriales y sociales.
ii. Fomentar la participación del sector privado en prácticas y modelos que contribuyan al desarrollo económico-social, ambiental, seguridad integral, resiliencia comunitaria y de otros ámbitos de interés en la comuna.
iii. Promover iniciativas innovadoras y/o de interés comunal con participación del sector privado.
iv. Implementar estrategias para fortalecer la comunicación entre el municipio, las empresas y la comunidad.
v. Gestionar la recepción de aportes, financieros o de cualquier otra índole para la realización de actividades ajustadas al interés comunal.
vi. Velar por la completa y oportuna rendición de cuentas de lo obrado e invertido con aportes del sector privado.

vii. Proponer, dentro del marco de atribuciones de las municipalidades, estímulos y reconocimientos a las empresas del sector privado que destaquen su participación en las iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial.

2. La duración del programa será desde el 01 de julio al 31 de diciembre de 2025.

3. La unidad responsable del programa será la Administración Municipal.

4. Las actividades a ejecutar conforme a los objetivos del programa serán las que se señalan a continuación:

N° Objetivo	Actividades	Metas	Indicadores	Medios de Verificación
i.	Catastro empresas	Levantar Catastro de las empresas de Cerrillos.	Catastro empresas realizado	Documento publicado. Base de datos con contacto actualizado
ii.	Coordinar reuniones o encuentros presenciales con grandes y medianas empresas de la comuna para presentar cartera de proyectos	Establecer contacto con al menos 50 de las grandes y medianas empresas de la comuna.	N° de visitas o empresas contactadas	Actas de reuniones Lista de asistencia de los encuentros
ii.	Generar cartera de proyectos innovadores y/o de interés comunal a financiar con aporte externo y/o alianza empresa	Generar cartera de proyectos a realizar en trabajo de alianza	Cartera de proyectos levantado	Documento publicado.
iii	Gestionar la concreción de convenios de colaboración.	Al menos 3 acuerdos formales con actores clave firmados e ingresados	Nº de convenios firmados/3	Convenios con plan de trabajo
iv.	Desarrollar encuentros intersectoriales para promover la colaboración y cohesión social	Desarrollar encuentro anual intersectorial a nivel comunal	Encuentro realizado	Lista de asistencia Fotos
v	Implementar protocolo interno para la gestión y seguimiento de aportes percibidos y rendición asociada	Contar con protocolo interno para la gestión y seguimiento de aportes del sector empresarial	Protocolo realizado e implementado	Documento de protocolo publicado
vi.	Publicar reportes periódicos de gestión.	100% de informes presentados al Concejo Municipal.	Informes reportados al Concejo Municipal	Portal de transparencia municipal.
vii.	Diseñar un sello de reconocimiento.	Sello de reconocimiento implementado.	Número de empresas reconocidas.	Registros de empresas reconocidas

	Organizar una ceremonia anual de reconocimiento empresas.	10 empresas reconocidas anualmente.	Ceremonia realizada.	Actas de reconocimiento.

5. Autorizase las siguientes contrataciones a honorarios, para cumplir las funciones en los períodos que se indica y percibirán las remuneraciones que se señalan:

Nombre	**María de los Angeles Ibáñez Browne**
Cargo	**Coordinador**
Duración Contrato:	01 de julio al 31 de diciembre 2025
Monto Mensual:	$2.000.000.- bruto
Liquido Mensual:	$1.710.000.- líquido
Total Anual:	$12.000.000.-
Funciones	Coordinación general y seguimiento de las relaciones con actores clave. Reportar directamente a Administración Municipal y Alcaldía. Planificar proyectos de inversión social con triple impacto y fomentar la sostenibilidad.

5.1. El Departamento de Personal elaborará el Contrato a Honorario respectivo.

6. El costo total del programa asciende a la suma de **$12.000.000.-**, cuyo gasto se imputará a la cuenta 215.21.04.004.00 "Prestaciones de Servicios Comunitarios – Administración Municipal" del Presupuesto Municipal.

7. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000858

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

CQO/JUA/aaa**

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Administración Municipal
Depto. de Personal
Página Web.

Cerrillos
Municipalidad

PROGRAMA DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA PÚBLICA – PRIVADA 2025

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del Programa	Programa de Vinculación Estratégica
Dirección Responsable	Administración Municipal
Periodo	01 de julio al 31 de diciembre 2025
Costo Total del Programa:	$16.000.0000

2.- FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

La presente propuesta se enmarca en la necesidad de contar con un programa que fomente la vinculación y el trabajo de alianzas estratégicas para la comuna de Cerrillos, con una mirada integral, propiciando la participación ciudadana e innovación para el desarrollo comunal sostenible y gestión de proyectos con triple impacto.

La constitución política, en su capítulo XIV, sobre Gobierno y Administración Interior del Estado establece, en su artículo 118, que "las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Asimismo, la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695 en su artículo 3°, señala que corresponderá a las municipalidades como función privativa **la promoción del desarrollo comunitario**, pudiendo además según el artículo 4° de la misma ley, desarrollar funciones relativas a: la cultura, protección del medio ambiente, la capacitación, promoción del empleo y fomento productivo, gestión del riesgo de desastres, desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local. El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, entre otras cosas.

La comuna de Cerrillos enfrenta importantes desafíos relacionados con la sostenibilidad, asociado principalmente a los ámbitos de: empleabilidad, escasez de espacios públicos y comunicación efectiva entre el municipio, las empresas locales y la comunidad. Adicionalmente, la cultura institucional requiere fortalecerse para incorporar una visión sostenible e innovador a largo plazo a través del trabajo en alianzas de colaboración.

El programa de **Vinculación Estratégica** tiene como propósito superar estas brechas, promoviendo proyectos sostenibles e integradores que potencien el trabajo en terreno, la participación ciudadana y las alianzas estratégicas con actores clave, como el sector industrial y social. Desarrollando una vinculación público – privada que proporcione una plataforma eficiente para la colaboración en la ejecución de proyectos e iniciativas que benefician a la comunidad, permitiendo a la vez lograr:

i. Optimización de recursos: Permitiendo al sector público acceder a recursos del sector privado para llevar a cabo proyectos de infraestructura, servicios públicos y desarrollo social.
ii. Fomento de la inversión del sector privado en proyectos que guarden concordancia con las necesidades del territorio donde se emplazan.
iii. Eficiencia en la prestación de servicios públicos, ya que permite aprovechar la experiencia, recursos y agilidad del sector privado.
iv. Visibilizar el objeto social y la igualdad de oportunidades para los distintos habitantes del territorio.

2.1 Gobernanza y Ejes estratégicos

Se propone que el programa se desarrolle en relación directa con las direcciones de: DIDECO, SECPLAN, DOM, GESTIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD PÚBLICA, GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRE, como también la Asociación Cultural, para así poder mantener una mirada integral en el levantamiento de necesidades y propuestas de desarrollo, concentrando la concreción en 4 ejes o ámbitos:

Ejes estratégicos

a) **Empleabilidad:** Aumentar el índice de empleabilidad, mejorando las condiciones laborales de los cerrillanos apoyando la gestión de redes para el trabajo desarrollado por el Departamento de Desarrollo Económico Local, apoyando la colocación laboral en empresas de la comuna, formación y capacitación para empleo calificado y aumento de cadenas de suministro y proveedores desde lo local.
b) **Sostenibilidad ambiental:** Propiciar acciones en pos a la mejora y mantención de espacios públicos y áreas verdes de la comuna, iniciando por el entorno público inmediato de las diversas empresas, fomentando el hermoseamiento conjunto y responsabilidad conjunta en el cuidado medioambiental.
c) **Seguridad Integral y Resiliencia Comunitaria:** Articulación con los distintos actores del territorio para la gestión del riesgo y seguridad de la comuna.
a) **Cultura y Desarrollo Social:** La unidad será activa en terreno, propiciando la vinculación directa en ámbitos como el voluntariado corporativo o apoyos directos a los departamentos de desarrollo social y cultural con las con especial énfasis en niñez, juventud, mujeres y personas mayores.

2.2 Objetivo General

Fomentar el desarrollo sostenible e innovador de la comuna de Cerrillos para la gestión de proyectos socio comunitarios a través de alianzas estratégicas y en coordinación con las diferentes áreas y direcciones del municipio.

2.3 Objetivos específicos

i. Identificar, estructurar y consolidar redes de colaboración con actores industriales y sociales.

ii. Fomentar la participación del sector privado en prácticas y modelos que contribuyan al desarrollo económico-social, ambiental, seguridad integral, resiliencia comunitaria y de otros ámbitos de interés en la comuna.

iii. Promover iniciativas innovadoras y/o de interés comunal con participación del sector privado.

iv. Implementar estrategias para fortalecer la comunicación entre el municipio, las empresas y la comunidad.

v. Gestionar la recepción de aportes, financieros o de cualquier otra índole para la realización de actividades ajustadas al interés comunal.

vi. Velar por la completa y oportuna rendición de cuentas de lo obrado e invertido con aportes del sector privado.

vii. Proponer, dentro del marco de atribuciones de las municipalidades, estímulos y reconocimientos a las empresas del sector privado que destaquen su participación en las iniciativas de Responsabilidad Social Empresarial.

3.- BENEFICIARIOS Y COBERTURA

Los beneficiarios del presente programa son todos los habitantes de la Comuna de Cerrillos, correspondiente a 85.041 habitantes, según el CENSO, 2024.

La cobertura del programa corresponde a la totalidad del territorio de la comuna de Cerrillos.

4.- ACTIVIDADES

Las actividades del programa son las siguientes:

N° Objetivo	Actividades	Metas	Indicadores	Medios de Verificación
i.	Catastro empresas	Levantar Catastro de las empresas de Cerrillos.	Catastro empresas realizado	Documento publicado. Base de datos con contacto actualizado
ii.	Coordinar reuniones o encuentros presenciales con grandes y medianas empresas de la comuna para presentar cartera de proyectos	Establecer contacto con al menos 50 de las grandes y medianas empresas de la comuna.	N° de visitas o empresas contactadas	Actas de reuniones Lista de asistencia de los encuentros
ii.	Generar cartera de proyectos innovadores y/o de interés comunal a financiar con aporte externo y/o alianza empresa	Generar cartera de proyectos a realizar en trabajo de alianza	Cartera de proyectos levantado	Documento publicado.
iii	Gestionar la concreción de convenios de colaboración.	Al menos 3 acuerdos formales con actores clave firmados e ingresados	N° de convenios firmados/3	Convenios con plan de trabajo
iv.	Desarrollar encuentros intersectoriales para promover la colaboración y cohesión social	Desarrollar encuentro anual intersectorial a nivel comunal	Encuentro realizado	Lista de asistencia Fotos
v	Implementar protocolo interno para la gestión y seguimiento de aportes percibidos y rendición asociada	Contar con protocolo interno para la gestión y seguimiento de aportes del sector empresarial	Protocolo realizado e implementado	Documento de protocolo publicado
vi.	Publicar reportes periódicos de gestión.	100% de informes presentados al Concejo Municipal.	Informes reportados al Concejo Municipal	Portal de transparencia municipal.
vii.	Diseñar un sello de reconocimiento.	Sello de reconocimiento implementado.	Número de empresas reconocidas.	Registros de empresas reconocidas

	Organizar una ceremonia anual de reconocimiento empresas.	10 empresas reconocidas anualmente.	Ceremonia realizada.	Actas de reconocimiento.

5.1- RECURSOS HUMANOS

5.1.1 RECURSOS HUMANOS A CONTRATAR

Nombre	**María de los Angeles Ibáñez Browne**
Cargo	**Coordinador**
Duración Contrato:	01 de julio al 31 de diciembre 2025
Monto Mensual:	$2.000.000.- bruto
Liquido Mensual:	$1.710.000.- líquido
Total Anual:	$12.000.000.-
Funciones	Coordinación general y seguimiento de las relaciones con actores clave. Reportar directamente a Administración Municipal y Alcaldía. Planificar proyectos de inversión social con triple impacto y fomentar la sostenibilidad.

5.1.2 - RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

Nombre	**Macarena Andrea Medina Leyton**
Cargo	**Gestor/a de Alianzas**
Tipo Contrato:	Contrata Profesional grado 10
Funciones	Apoyo y seguimiento a las reuniones y acciones derivadas de las visitas y contactos con la contraparte privada. Gestión de convenios y vinculaciones formales. Comunicación de los resultados e impactos derivados de las acciones asociadas al programa. Apoyo en la organización general de actividades y su reporte.

Nombre	***Por definir***
Cargo	**Asesor Administrativo**
Contrato:	Contrata o planta administrativa
Funciones	Gestión de reuniones externas e internas Generación del catastro y seguimiento de base de datos actualizada. Apoyo técnico en la gestión de las distintas actividades Coordinación permanente con área de transparencia. Seguimiento y reporte administrativo de las acciones y actividades.

Cerrillos
Municipalidad

5.2 OTROS GASTOS

Item	Costo
Impresión	$2.000.000.-
Publicidad	$1.500.000.-
Materiales de oficina	$500.000.-
Total	**$4.000.000.-**

Carlos Quintanilla Ortiz
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

María de los Angeles Ibáñez Browne
COORDINADORA PROGRAMA

***Este apartado sólo puede ser llenado por SECPLAN**

V°B° Depto. Planificación, Control de Gestión y Evaluación - SECPLAN	
Memo N°: 103/1170	Timbre y firma:
Fecha	12/06/2025
Área de Gestión	4-20-3
Cuenta Presupuestaria	215.21.04.004.005

Administracion Municipal.
Costo total del programa.

Cerrillos, junio 2025.